



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00229762- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La RD-2024-334-E-UNC-DEC-FFYH que designa a los/as agentes Mariana Meossi; Evangelina Pereyra; Lucas Miranda y Sergio Díaz, para desempeñar tareas en el Área Personal y Sueldos, hasta el 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, según señalan los agentes mencionados, a partir de la jubilación de la Directora del Área, han absorbido la totalidad de las tareas que la misma desarrollaba;

Que la Secretaría de Administración, solicita se prorroguen las designaciones mencionadas hasta el 31 de agosto de 2024;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR, en calidad de interinos, a Mariana MEOSSI, legajo 53868, Noemí Evangelina PEREYRA, legajo 40772, Lucas Iván MIRANDA, legajo 41264 y a Sergio Fernando DÍAZ, legajo 81011, para desempeñar tareas en el Área Personal y Sueldos, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Retribuir las funciones asignadas al personal indicado en el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), afectando partidas vacantes Área Central- Sede 00.

**ARTÍCULO 3º:** Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10

días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS